



PROTOCOLO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PATIO DE COMIDAS DE LA SEDE OLIVOS DEL CENTRO NAVAL

En concordancia con las disposiciones del Municipio de Vicente López (MVL - Dirección de Espacios Públicos) de agosto del 2020; dispuesta por la Secretaria de Fiscalización y Control para la reapertura de locales gastronómicos, se abrirá a partir del Sábado 12 del corriente para el uso exclusivo de los socios, un Patio de Comidas al aire libre en la Sede del Centro Naval de Olivos, debiendo cumplir estrictamente con todas las normas indicadas a continuación:

1. El Patio de Comidas al aire libre funcionará los sábados y domingos de 12.00hs a 16.00hs.
2. El ingreso al patio de Comidas se hará por la entrada de la calle Solís, tanto para aquellos que ingresen de a pie como para lo que Jo hagan con su vehículo, utilizando los estacionamientos habilitados a tal fin.
3. El número de vehículos y socios que ingresaran, será igual al número de cubiertos disponibles para el servicio del Patio de Comidas; no pudiendo ingresar socios al predio del Club, ni vehículos al estacionamiento a la espera que se desocupe la mesa.
4. Con excepción de la actividad gastronómica NO está permitida la permanencia en la Sede, debiendo circular para el ingreso como para el egreso del Patio de Comidas por los caminos indicados a tal efecto.
5. Será un servicio de sándwich o de comida tipo “finger food”, con uso de vajilla descartable, y con servicio de mozo a la mesa.
6. Las mesas tendrán el distanciamiento social dispuesto por el MVL con dos sillas por mesa, y siempre que se pueda comprobar que los comensales sean moradores del mismo domicilio podrán juntarse hasta dos mesas y cuatro sillas respetando de igual forma la superficie de ocupación.



7. Todos los socios que ingresen al establecimiento lo deberán hacerlo con tapa boca / nariz/ mentón y permanecer con él hasta tanto le sirvan el pedido.
8. No está permitido fumar en ningún lugar del Patio de Comidas.
9. Una vez finalizado el consumo del servicio solicitado, los comensales deberán retirarse de la Sede, permitiendo así que otros socios puedan hacer uso de este servicio.
10. Se encuentra vedado el uso de los baños del Salón Comedor. Exclusivamente estarán disponibles para casos de fuerza mayor los baños de la entrada a la Sede.
11. Por razones de salubridad y seguridad sanitaria está PROHIBIDO el uso del arenero para los niños, para lo cual requerimos la ayuda de los padres para que esta normativa se cumpla en forma taxativa.